

Fecha: 26-01-2026  
 Medio: Las Últimas Noticias  
 Supl.: Las Últimas Noticias  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Expulsan a 52 colombianos y 31 bolivianos por delitos cometidos en Chile**

Pág.: 11  
 Cm2: 550,2  
 VPE: \$ 3.025.821

Tiraje: 91.144  
 Lectoría: 224.906  
 Favorabilidad:  No Definida

Es el primer vuelo de esta naturaleza de 2026

# Expulsan a 52 colombianos y 31 bolivianos por delitos cometidos en Chile

**En total, fueron 83 extranjeros expulsados por órdenes administrativas y judiciales.**

FRANCISCO LUCERO

Este domingo la Policía de Investigaciones (PDI) en conjunto con el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig)cretó el primer vuelo de expulsión de migrantes del año. Se trató de un chárter con destino a Bolivia y Colombia que, en total, trasladó a 83 personas: 52 de nacionalidad colombiana y 31 bolivianos.

"Estas expulsiones son el resultado de las constantes fiscalizaciones a extranjeros que realizan los departamentos y secciones de migraciones y policía internacional a lo largo de todo Chile", explicó la prefecto Polly Ureta, jefa de la Prefectura de Migraciones y Policía Internacional Metropolitana.

En ese sentido, las autoridades valoraron el trabajo de la PDI, institución encargada de ubicar y detener a las personas para materializar la expulsión y escoltarlas personas hacia sus países de origen.

Desde el Sermig, en tanto, afirmaron que 56 personas mantenían órdenes administrativas. Es decir, que corresponden a personas que cometieron delitos como tráfico de drogas, hurto, porte ilegal de armas e incumplir la normativa migratoria como ingreso por pasos no habilitados.

Mientras que las otras 27 tenían órdenes de expulsión judiciales. O sea, son personas condenadas por los delitos de robo con intimidación, homicidio, delitos sexuales, infracción a ley de drogas y porte ilegal de armas, entre otros.

"Seguimos contribuyendo desde nuestras facultades a la seguridad del país y a garantizar hasta el último día de nues-

tro gobierno que quienes no cumplen con la normativa migratoria o cometan delitos en Chile no permanezcan en nuestro país", afirmó el director nacional de Sermig, Luis Eduardo Thayer.

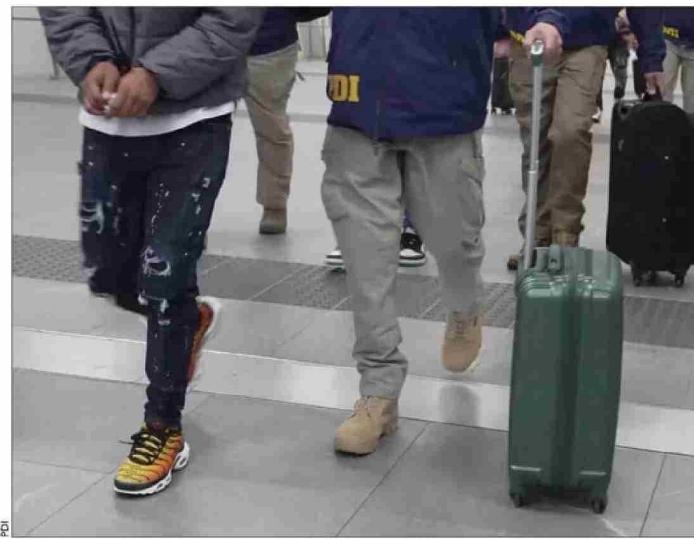
## Chártre n°23

Este vuelo de expulsión de extranjeros fue el número 23 durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric. En total, según el Sermig, en los últimos cuatro años se han materializado 4.421 expulsiones, 2.331 por asuntos judiciales y 2.090 por temas administrativos. Solo durante 2025, se registraron 1.117 expulsiones.

"La regularidad con que estas medidas se han ejecutado refleja una clara priorización del gobierno por asegurar el cumplimiento de la normativa migratoria y fortalecer la seguridad del país. Se trata de una política de Estado que debe sostenerse en el tiempo", aseguró el director nacional de Sermig.

Según información del Ministerio del Interior, desde 2018 a la fecha se ha registrado una disminución en el número de extranjeros expulsados. En ese sentido, desde el Servicio Nacional de Migraciones explicaron que "en los últimos años, este tipo de expulsión ha tenido una baja debido a que la ley impide expulsar a personas condenadas por tráfico de drogas".

Además, señalaron que el gobierno presentó un proyecto de ley para modificar esta normativa. Tras ser aprobado por la Cámara de Diputados, actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución del Senado con suma urgencia.



Fueron escoltados por funcionarios de la PDI hasta sus países de origen.

Puede producir urticaria al contacto con la piel

## Cierran playas de Cartagena, Santo Domingo y El Tabo por fragata portuguesa

FRANCISCO LUCERO

El fin de semana en el litoral central estuvo marcado por cierre de playas. Esto porque la Seremi de Salud de la Región de Valparaíso decretó la prohibición temporal de baño y actividades recreativas en las playas de Cartagena, El Tabo y Santo Domingo debido a la presencia de ejemplares de fragatas portuguesas en la costa. El seremi de Salud (s), Carlos Zamora, aseguró que no hay una fecha establecida para el levantamiento de la prohibición. "Estas medidas se mantendrán vigentes hasta que verifiquemos que no existe riesgo para la comunidad", sostuvo. La



Alguna muestra. La recomendación: Es tóxica

## CONSULTA PÚBLICA DE IMAGEN OBJETIVO

Modificación Parcial Plan Regulador Comunal de Renca

02 de enero al 16 de febrero de 2026 - plazo extendido

La Ilustre Municipalidad de Renca, en conformidad con el Art. 28 Octies de la LGUC, informa a la ciudadanía que, en el marco del proceso de Consulta Pública de Imagen Objetivo de la Modificación Parcial nº1 del Plan Regulador Comunal, se ha resuelto ampliar en 15 días el plazo de exposición y recepción de observaciones, completando un total de 45 días legales. Este periodo, iniciado el viernes 2 de enero del 2026, se extenderá hasta el lunes 16 de febrero del 2026, de acuerdo con la normativa vigente.

Las actividades que se implementarán en el marco de esta consulta se detallan a continuación:

### 1. EXPOSICIÓN PÚBLICA

El resumen ejecutivo y los planos seguirán expuestos entre el 02 de enero y 16 de febrero de 2026, ambos días inclusive. La exposición estará disponible en horario de atención al público, en el patio principal de la I. Municipalidad de Renca, ubicado en Blanco Encalada n°1335, entre las 08:30 hrs. y 14:00 hrs.

Además, durante esos días, estarán disponibles todos los antecedentes en la página web [www.prcrenca.cl](http://www.prcrenca.cl) y [www.renca.cl/prc](http://www.renca.cl/prc).

### 2. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

Las personas interesadas podrán ingresar observaciones fundadas entre el 02 de enero y 16 de febrero de 2026, ambos días inclusive. Esto se podrá realizar mediante las siguientes modalidades:

- Presencial: Ingresando carta en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Renca, ubicada en Blanco Encalada n°1335, entre 08:30 hrs. y 14:00 hrs.
- Online: Se podrá ingresar por oficina de partes virtual al correo: [oficina.departes@renca.cl](mailto:oficina.departes@renca.cl), con copia al correo [planregulador@renca.cl](mailto:planregulador@renca.cl). O completando el formulario de observaciones online, disponible en [www.prcrenca.cl](http://www.prcrenca.cl)

Más información

